



**Honorable Cámara
de Diputados**

V Reunión

5° Sesión Ordinaria

18 de abril de 2018

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BESTARD, Analía Itatí

CALVI, Lucila Geraldine

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José

GARCÍA, Oscar Armando

GAYA, Gustavo Adán

GIRAUD CABRAL, María

GODOY, Aníbal Daniel

LOCATELLI, Alicia Beatriz

LÓPEZ, Héctor María

MEIXNER, José Ernesto

MOLINA, Jorge Luis

MÓRTOLA, José Horacio

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro

YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUIRRE, Manuel Ignacio

BARRIONUEVO, Martín Miguel

DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO

MANCINI, María Eugenia

SUMARIO

V REUNIÓN – 5° SESIÓN ORDINARIA

18 de abril de 2018

<ul style="list-style-type: none">• Versión Taquigráfica – Portada	1
<ul style="list-style-type: none">• Sumario	2
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día	
<ul style="list-style-type: none">• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2018	
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	
<ul style="list-style-type: none">• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	
<ul style="list-style-type: none">• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	
<ul style="list-style-type: none">• Punto 4° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).	

<ul style="list-style-type: none">• Incorporaciones.	
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día. Punto 5º. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución. Expediente 12.321	
<ul style="list-style-type: none">• Expediente con despacho de comisión. Expediente 12.525	
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de resolución incorporado. Expediente 12.663	
<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados: 12.669, 12.670, 12.672, 12.673, 15.678, 12.684, 12.685, 12.688, 12.689, 12.690, 12.691, 12.693 y 12.695.	
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a dieciocho días de abril de 2018, siendo las 19 y 54, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Aguirre (con aviso), Barrionuevo (con aviso), Mancini y Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Fernández Affur a izar el Pabellón Nacional y al diputado García a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Fernández Affur procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado García. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Ordinaria, realizada el 11 de abril de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.353: Defensoría del Pueblo de Corrientes remite informe anual correspondiente al Período 2017-2018.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 2.354: diputado Fernández Affur eleva notas giradas por el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos y el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires por las cuales brindan su apoyo al proyecto de ley de adhesión a la ley nacional 17.565 y su modificatoria, ley nacional 26.567 por la que se regula el servicio de la actividad farmacéutica.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.462.

1.03.- Nota 2.357: Honorable Concejo Deliberante de Esquina remite Resolución 26/18 por la que se declara la emergencia agropecuaria, social y económica, por el término de 180 días.

-Para conocimiento.

1.04.- Nota 2.358: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria N° 1/18, para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 12.668: creación del Municipio de Cecilio Echavarría, Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

2.02.- Expediente 12.671: modifica el artículo 30 de la Ley 6.042 -Orgánica de las Municipalidades-. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

2.03.- Expediente 12.674: adhesión al decreto 292/18 de Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.04.- Expediente 12.675: crea la libreta deportiva de prevención y salud. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Deportes y a la Comisión de Salud Pública.

2.05.- Expediente 12.676: regula la producción animal intensiva y concentrada. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

2.06.- Expediente 12.677: adhesión a la Ley Nacional 27.287 de Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.07.- Expediente 12.682: creación del Colegio de Arquitectos de la Provincia. Diputados López, Calvi y Mórtola.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

RESOLUCIONES

2.08.- Expediente 12.679: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una División PRIAR en el Paraje Remanso de la Localidad de Yapeyú. Diputado Gaya.
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

2.09.- Expediente 12.680: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación de la capa asfáltica del Puente Internacional "Agustín P. Justo – Getúlio Vargas". Diputado Yardín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

Sí, habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se iba a girar a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, pero visto que los trabajos en el Puente que une la Ciudad de Paso de los Libres con la Ciudad de Uruguayana, en la República Federativa del Brasil, comenzaron a concretarse en el día de ayer ya, me parece que ya deviene abstracto el proyecto y por eso solicito que el proyecto se gire a Archivo.

Además, no quiero dejar pasar la oportunidad de decir que tuve la posibilidad de hablar con quienes estaban ejecutando el trabajo, que eran funcionarios de la Empresa Caminos del Río Uruguay y que las directivas venían directamente de Vialidad Nacional para la ejecución del mismo y bueno... me parece que el proyecto, valga la redundancia, deviene abstracto.

Entonces, solicito formalmente que pase al Archivo y quiero agradecer a las autoridades respectivas por la ejecución de dicho trabajo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

En consideración la moción del diputado Yardín.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.680 pasa al Archivo.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.10.- Expediente 12.681: solicita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, un control exhaustivo de los vehículos de transporte de pasajeros de media y larga distancia en el ámbito de la Provincia. Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.681 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.11.- Expediente 12.683: solicita al Poder Ejecutivo instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes S.A. en la Localidad de Pueblo Libertador, Departamento de Esquina. Diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.12.- Expediente 12.669: de beneplácito por el 20 Aniversario de la Creación del Colegio Secundario de San Cayetano. Diputado Pozo.

2.13.- Expediente 12.670: de interés la fiesta del “Día del Trabajador”, a realizarse en la Localidad de San Cayetano. Diputado Pozo.

2.14.- Expediente 12.672: de interés la actividad académica bajo el lema: “Nulidades Procesales”. Diputado Cassani.

2.15.- Expediente 12.673: de interés la presentación del libro intitulado “50 y 50”, autoría de la Sra. Nilda Beatriz Sena. Diputado Cassani.

2.16.- Expediente 12.678: de interés la conmemoración del 70 Aniversario de la Creación del Estado de Israel. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

3.01.- Expediente 12.462: despacho 2.617 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la ley nacional 17.565 por la que se regula el ejercicio de la actividad farmacéutica. Diputado Fernández Affur.

3.02.- Expediente 12.205: despacho 2.618 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la provisión de un médico obstetra, un médico pediatra, un médico ginecólogo y un médico clínico, para el hospital de la Localidad de Colonia Carlos Pellegrini. Diputada Giraud Cabral.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

Tal cual lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, los expedientes que están en el Orden del Día y que pasan al Archivo por imperio de la Ley 4.513, serán transcritos en la Versión Taquigráfica, para que quede constancia y aprobemos en conjunto.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

ARCHIVO LEY 4.513 (Artículo 4°)

-Por la Comisión de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.143, 10.851, 10.963, 10.993, 11.061, 11.186, 11.276, 11.299, 11.337, 11.485, 11.597, 11.674, 11.717, 11.757, 11.777 y 11.736.

-Por la Comisión de **Salud Pública** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 10.837, 10.962, 10.982, 11.018, 11.073, 11.092, 11.140, 11.151, 11.171, 11.181, 11.294, 11.309, 11.313, 11.314, 11.335, 11.336, 11.372, 11.389, 11.390, 11.486, 11.524, 11.548, 11.619, 11.632, 11.633, 11.705, 11.720, 11.730, 11.804, 11.053, 11.113, 11.252, 11.330, 11.509, 11.689, 11.693 y 11.854.

-Por la Comisión de **Deportes** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.117, 11.465 y 11.641.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos – Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.095.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos – Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.800 y 11.327.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos – Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 10.969, 11.045, 11.093, 11.457 y 10.973.

-Por la Comisión de **Ecología y Ambiente** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.005, 11.009, 11.049, 11.807, 10.836, 10.875, 10.882, 11.010, 11.138, 11.363, 11.399, 11.408, 11.574 y 11.805.

-Por las Comisiones de **Ecología y Ambiente – Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.062.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por imperio del artículo 4° de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 12.684, 12.685, 12.688, 12.689, 12.690, 12.691, 12.693 y 12.695.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de las siguientes notas:

Nota 2.359: Ministerio de Educación remite informe en respuesta a lo solicitado por resolución 45/17 sobre la inclusión en el calendario escolar del Día del Padre Correntino.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.340.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 12.340 y es para conocimiento.

Nota 2.360: Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Corrientes, comunica lo actuado ante los casos de docentes cuyos certificados de aptitud psico-física han salido no aptos y aptos condicional.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.655 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 12.655 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos dando cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó también en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día del proyecto de resolución contenido en el expediente 12.663.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

5.01.- Expediente 12.321: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la inmediata aplicación del Programa de Gerenciamiento de Puentes. Diputado Meixner.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir el acompañamiento de mis pares en este proyecto de resolución en el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la inmediata aplicación del Programa de Gerenciamiento de Puentes, conocido como “SIGMA PUENTES”. Este Cuerpo ya aprobó varias resoluciones requiriendo informes y solicitándole a Vialidad Nacional la reparación de varios puentes en nuestra Provincia.

Investigando el tema, pudimos ver que existe un programa acordado en dos convenios de la Universidad Nacional de Córdoba con Vialidad Nacional, donde se establece un sistema de gerenciamiento de puentes. Esto es un sistema de inventario, de verificación, inspección y evaluación permanente de los riesgos de colapsos que pueden tener los puentes de todo el País y particularmente de nuestra Provincia, que se dejó de aplicar o terminó su seguimiento alrededor del año 2013 y que verdaderamente sería muy conveniente reinstalarlo y eso es lo que se pretende con esta resolución.

Seguramente, de estar en vigencia este sistema, lo más probable es que las tragedias que ocurrieron ya en dos puentes de nuestra Provincia y el estado en el que está un tercer puente, incluso el accidente de una familia con la muerte de personas, se hubieran podido evitar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, Punto 5º. Expediente con despacho de comisión.

5.02.- Expediente 12.525: despacho 2.615 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones,

al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en el “Bº La Chola”, de la Ciudad de Corrientes. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, este expediente es un proyecto del Poder Ejecutivo que ingresó en el mes de febrero, donde se solicita la expropiación, con fines de utilidad pública de dos inmuebles y una vez evaluado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene un único despacho. Los dos inmuebles están perfectamente determinados por informes de la Dirección de Catastro y del Registro de la Propiedad Inmueble, que constan en el expediente.

El proyecto en sí es muy interesante y solicita la expropiación de estos inmuebles -acá en la Capital de la Provincia- que todos conocemos como el Barrio “La Chola”. Son inmuebles donde viven grupos de familias e incluso digo grupos, porque viven en una misma casa de forma muy precaria, entre trescientas y quinientas familias que no tienen ni los servicios esenciales, por lo menos en forma regular, como ser el agua domiciliaria ni energía eléctrica, no tienen cloacas. Es decir, son condiciones infrahumanas en las que se encuentran actualmente, motivo por el cual el Poder Ejecutivo envía este proyecto.

En parte de su articulado... primero que todo, los que somos abogados sabemos que la expropiación debe hacerse con un fin de utilidad pública previa indemnización y ¡vaya que sí es justificado en este caso! Porque se va a trabajar y se faculta, en el mismo texto de la ley, a tres organismos del Poder Ejecutivo que son el Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO), la Dirección de Catastro y la Dirección de Cartografía, que son los que van a hacer un trabajo exhaustivo con cada familia, van a ver in situ el lugar que ocupan, si en forma de tenedores o poseedores precarios y luego se va a articular un trabajo entre Nación, Municipio y Provincia, inclusive como dato de los fundamentos del proyecto está la incorporación o la donación de algunos inmuebles que va a hacer el Municipio de Corrientes para que sea abarcativo de más familias y en definitiva, que a estas familias -luego de ese importante estudio que se haga- se les pueda donar los inmuebles, regularizar dominialmente los mismos y que, en un futuro inmediato, puedan tener viviendas dignas, puedan tener los servicios de agua, luz y cloaca como corresponde en cualquier sociedad civilizada, previo al trabajo de estas instituciones. Así es que creo que es muy loable el proyecto.

Debo rescatar que hemos tenido el acompañamiento de todas las bancadas, a quienes por supuesto agradecemos este hecho y solicito a mis pares el acompañamiento del mismo para darle media sanción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Realmente éste es un proyecto de suma importancia en el que el Estado Provincial viene trabajando hace bastante tiempo, ya que tiene una política de Estado como es ir mejorando sustentablemente aquellos asentamientos de muchísimo tiempo.

Éste es un asentamiento que está en el Sur de la Ciudad de Corrientes, que lleva más de veinte años desde que la gente ha incursionado y ha buscado su lugar. Allí se han desarrollado habitacionalmente en forma muy precaria, pero esta buena decisión que ha tenido la Provincia de ir mejorando estos asentamientos, para poder avanzar, necesitaba este tipo de leyes.

También se está avanzando en la zona de Virgen de los Dolores, que es la zona al lado del Cementerio y también en la zona de El Cocal, que está por Avenida Maipú. Creo que en esos lugares han ganado sus derechos los habitantes y creo que el trabajo que viene haciendo el subsecretario de Derechos Humanos, que ha sido exhaustivo y ha trabajado territorialmente muchísimo con todas las familias, que es el doctor Cuevas, ha dado estos frutos.

Seguramente vamos a tener el acompañamiento de todos los pares, porque acá hay muchos legisladores que son de la Capital y conocen cómo se fue desarrollando este tipo de asentamientos. También creo que en cuanto a las cuestiones de estos asentamientos -que por ahí suelen aparecerse de un día para otro- debemos buscar la manera en que la Justicia actúe rápidamente, para que esto no vuelva a suceder y no lleguemos a que el Estado tenga que salir a expropiar los terrenos que son de propiedad privada.

Sinceramente me alegro que el Estado: la Nación, la Provincia y el Municipio se pongan de acuerdo y podamos mejorar la calidad de vida de los vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como lo señalara el miembro informante de la comisión, así como también el diputado Sáez, esta iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial es de suma trascendencia para quienes vivimos en la Ciudad de Corrientes, como parte integrante de esta Provincia.

El Barrio „La Chola“ es un asentamiento que se encuentra en una depresión del terreno de un sector del Barrio Independencia, está delimitado por las calles Igarzábal, Leloir, Iberá y una calle numerada -aún sin nombre- antes de la Avenida Paysandú. Una zona que está ahí nomás de viviendas muy dignas, de viviendas de FONAVI, de viviendas de barrio; pero este lugar, por las características del terreno que es una laguna, fue ocupado inicialmente por un asentamiento. Siempre comentaba que tiene las mismas características del que conocemos como ese gran barrio que es „La Olla“, en una escala mucho más pequeña afortunadamente.

La concreción de este proyecto de expropiación es un buen ejemplo de la conjunción de tareas entre el Estado Provincial y el Estado Municipal, tendría que aceptarse y ajustarse un poquito mejor esto, porque es cierto que viven entre trescientas y quinientas familias en ese barrio; tengo el número preciso por ahí, pero no lo tengo en mente. El Municipio de la Ciudad de Corrientes en los últimos ocho años, se ha encargado de urbanizar este lugar, abriendo calles y el hecho de la apertura de estas calles implicó la relocalización de familias que vivían en casillas a viviendas mucho más dignas, sobre las calles pavimentadas que mencionara yo antes, frente a la Sala de Atención Primaria de la Salud, frente a la Delegación Municipal en la calle Leloir, contando así ya con los elementos básicos que debe tener cualquier casa para vivir dignamente, como es agua potable y cloacas. Este trabajo, lógicamente con los recursos limitados del Municipio, no se pudo seguir llevando adelante y ahí es donde debe concurrir también el Estado Provincial con su ayuda, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de la ocupación de un terreno de particulares.

Lo tengo muy presente, porque en este lugar que abarca un polígono de alrededor de veinte manzanas más o menos –tal vez sea más, pero por lo menos son veinte manzanas- y las familias allí se tapaban de agua con cualquier lluvia. Tres años atrás me tocó estar en una de esas lluvias como funcionario municipal, con la entonces viceintendente diputada Pereyra Cebreiro, en la cota más alta de este barrio con agua hasta las rodillas señor presidente. Estoy hoy no se da afortunadamente, por las obras de saneamiento hídrico que se han llevado adelante en este sector. Hoy es un barrio que no se inunda, de hecho en los

meses de abril y mayo del año pasado, con los 48 días de lluvias intensas que vivimos en la Ciudad de Corrientes, poco y nada fue lo que este barrio sufrió y padeció las inundaciones.

Bienvenido sea esto, porque aquí el Estado Provincial tiene que estar presente con la regularización dominial ante todo, poniéndose de acuerdo con los propietarios de estos dos polígonos que son motivo de esta expropiación; pero también tiene que estar presente a través del INVICO y del organismo pertinente en lo que hace a la promoción de la salud y del bien común de nuestros hermanos que viven en estos lugares y darles un sistema de viviendas en las cuales tranquilamente puedan empezar a instalarse hoy en este barrio, en las condiciones que se encuentra este sector del Barrio Independencia, que lo conocemos como „La Chola”.

La verdad es que celebro esta oportunidad de concurrencia de esfuerzo de dos estamentos del Estado: Municipio y Provincia y ojalá que esto tenga un pronto tratamiento en la Cámara de Senadores y un rápido arribo del Poder Ejecutivo a un acuerdo con los propietarios de estos terrenos, señor presidente.

Igual hay que colaborar con esos organismos provinciales que señalaron los diputados Chaín y Sáez, en cuanto a hacerlo desde el Municipio, porque es quien conoce con datos más precisos y más finos la situación real de cada una de estas familias, sobre esos relevamientos que bien señalara acá mi colega el diputado Sáez. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente. Brevemente, también para celebrar esta iniciativa.

Evidentemente existe ya en la Argentina un grave flagelo que es el problema habitacional. De un tiempo a esta parte, el Gobierno Nacional ha implementado un Programa que se llama „Hábitat”, que está llevando adelante en la Provincia de Corrientes con más de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) para poder trabajar en este tema.

Pienso sin lugar a dudas, en la gran necesidad de que cada municipio tenga bien clara su planificación urbana, porque eso traería aparejada la posibilidad de evitar ciertos problemas bastante graves como los que hemos vivido últimamente en la Provincia de Corrientes, los flagelos en las zonas que comúnmente son ocupadas y tienen que ver con áreas que inclusive son suelos complejos, bajos o depresiones y que terminan generando

mayores problemas. Ante una solución coyuntural habitacional, termina siendo luego un problema para toda la sociedad y obviamente que el Estado tiene que hacerse cargo de esa situación, que realmente trae aparejadas más complicaciones.

Pienso que el gran desafío que vamos a tener en esta H. Cámara va a tener que ser, sin lugar a dudas también, la necesidad de la generación de bancos de tierras para que, teniendo en cuenta las planificaciones urbanas, podamos empezar a ser más ordenados en la habitacionalidad de las personas que viven en cada una de las ciudades; así que bueno, veo positivamente que se avance en esto. Justamente en ese Barrio La Chola y sus inmediaciones ya se está avanzando en un Programa Hábitat, como en otros tres más que existen en Corrientes Capital y tres en Paso de los Libres; también se está avanzando en Mercedes, Goya, Esquina y Curuzú Cuatiá, así que creo que son programas que van a traer alivio a muchas familias correntinas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Muchas gracias señor presidente.

Nada más para indicar que -también como todos mis pares- celebramos esta posibilidad de que el Poder Ejecutivo haya enviado este proyecto a la Legislatura -y que obviamente lo vamos a acompañar todos con mucho gusto- pero creo que también es un momento para reflexionar sobre las cuestiones de la vulnerabilidad y la pobreza en la Provincia de Corrientes.

Tenemos datos, que depende de qué encuestadora mida o indique, que informan la cantidad, los más de cien asentamientos informales que hay en la Provincia de Corrientes, de los cuales entre cuarenta, cincuenta, algunos dicen sesenta asentamientos informales, se encuentran en la Ciudad de Corrientes.

Éste es un hecho que hoy todos estamos celebrando, pero que creo que al ser representantes de todos, de todos los Partidos Políticos y de todos los correntinos, creo que tenemos que tomar con mayor profundidad este tema. La falta de viviendas en la Provincia de Corrientes, hace que estemos pasando por este fenómeno de los asentamientos informales en todo el territorio provincial.

Celebro que haya muchas firmas de convenios, sobre la cantidad de viviendas que se van a construir este año; pero a mí que me tocó intervenir -junto al diputado Pacayut y otros funcionarios- durante los cuatro años de la gestión y el Barrio La Chola, particularmente es

un barrio en el que tuvimos que intervenir muchísimas veces, no solamente con el Plan Argentina Trabaja, que tenía que trabajar arduamente en tratar de arreglar y darle mayor calidad de vida a muchas viviendas de ese barrio, sino también con una intervención multiárea, porque la falta de agua potable y la falta de cloacas va generando conjuntamente problemas de salud en la población, en momentos en que había muchas lluvias en la Ciudad de Corrientes y acá todos los que estamos en política sabemos cómo ocurren estas situaciones y cómo uno tiene que salir a defenderlas como puede, para tratar de asistir en esos momentos.

Entonces me parece que además de celebrar este momento, que creo lo pudimos haber hecho antes, ¿por qué haber esperado ocho años para hacer esta ley que beneficia a tantos correntinos! Y que no es beneficiar a una gestión, que no es beneficiar a un Partido Político, sino que es unirnos todos para darle una solución a muchísimas familias correntinas. En nuestra gestión tuvimos que arreglar aproximadamente cien viviendas, para tratar de darle calidad de vida.

Me parece que es el momento para reflexionar y decir que hay cosas en las que los Partidos Políticos y los colores tienen que quedar de lado y sí las acciones y la actividad en conjunto, no solamente de los legisladores sino de los funcionarios del Poder Ejecutivo, tienen que estar a la altura de las circunstancias, sobre todo en problemas como la salud y la vivienda en la población y los problemas de seguridad que esto trae. No es uno el asentamiento de La Chola, son muchísimos asentamientos en la Capital que traen problemas de todo tipo; así que bueno, además de celebrar es un momento para reflexionar y ver cómo podemos seguir avanzando en muchos otros lugares.

Estos son dos propietarios, tanto GINSA como Cristiá según lo indica el proyecto, a quienes se les va a expropiar tres manzanas y una fracción; pero hay otros propietarios que tienen iniciadas acciones judiciales y que, por lo tanto, no permiten que el Departamento Ejecutivo -que hasta hace poco tiempo fue de un color, pero que hoy es de otro color- pueda entrar a los barrios con servicios, con máquinas, porque hay acciones judiciales y medidas cautelares interpuestas.

Tal vez es el momento para que todos juntos podamos también ver a esos otros asentamientos y cómo desde el Poder Ejecutivo se puede dar una mano al respecto. Por supuesto que voy a acompañar este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: muy brevemente, para sumar también desde la bancada de ELI nuestro acompañamiento a este proyecto y señalar que en estos días se publicó que en el País hay 4.228 barrios populares o villas de emergencia, que cubren una superficie de 332 kilómetros cuadrados, que equivalen a una superficie mayor a la de la Capital Federal; o sea que esto es un problema serio que está instalado en el País. Así que cuando nos encontramos con un expediente que viene a resolver una cuestión de un barrio, no podemos dejar de manifestar nuestra alegría y beneplácito, además del compromiso en seguir trabajando con esto.

La verdad es que dentro de nuestro ideario está como cuestión central el apoyo al buen funcionamiento de las familias y las familias no pueden funcionar si no tienen sus viviendas. En estos barrios indudablemente que la precariedad y el hacinamiento son la madre de una cantidad de problemas sociales que agravan la situación y tenemos que enfrentarlos.

De estas 4.228 villas del País, hay 64 que el Gobierno Nacional ha detectado en la Provincia de Corrientes y tiene financiamiento para acompañar a las gestiones que se hagan; o sea que es muy bueno que hoy coincidamos en esto, que aprobemos por unanimidad y ojalá que el Poder Ejecutivo, lo antes posible -en la línea de lo que ha manejado el gobernador en su mensaje acá en esta Legislatura, de la lucha contra la pobreza- nos mande todos los otros expedientes, para poder seguir acompañando estas acciones, que son las que vienen a resolver definitivamente, los problemas de los sectores más vulnerables, más necesitados y que, por lo tanto, necesitan soluciones urgentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar un cambio en la integración de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad. De acuerdo con lo pautado en la misma, por la renuncia del diputado Bassi, pedimos la incorporación de la diputada Locatelli para integrarla definitivamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Meixner.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, queda conformada la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad con la diputada Locatelli en reemplazo del diputado Bassi.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado, que se encuentra reservado en Secretaría

Expediente 12.663: propicia proyecto de resolución referente al Digesto Interno de Leyes. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar a mis pares el acompañamiento en la aprobación para la implementación del Digesto Interno de esta H. Cámara, que salió de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes por unanimidad.

Consideramos que -como bien se decía en sesiones pasadas cuando se hizo la presentación del Digesto- es un hecho trascendente para la Legislatura, que hace más de ocho años viene trabajando en la implementación de esta compilación de normas y cuya implementación interna debe ser aprobada por resolución de esta H. Cámara, para así estar en condiciones de poder presentar el proyecto de ley para su tratamiento. Digesto que, por otra parte es de sumo interés, no sólo para el trabajo interno de cada uno de los que integramos esta H. Cámara sino también para el conocimiento de la comunidad.

Si bien siempre decimos que las leyes se presumen conocidas por todos, mejor es también cuando se puede tener un fácil acceso al contenido de cada una de ellas, para que cada ciudadano pueda ejercer sus derechos con un fácil acceso y una fácil forma de buscar cada una de esas compilaciones.

Otra cosa que rescato de este Digesto, es que nuestra Provincia tiene muchas normas de contenido histórico, que también se previó realizar en ese trabajo que se ordenó en los diferentes grupos, se previó la compilación histórica; es la primera vez que la Provincia va a contar con un Digesto compilado de normas vigentes y de normas históricas, por lo cual me parece que es de interés para cada uno de los integrantes de esta H. Cámara, apoyar y aprobar este Reglamento. Así es que, nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

2.12.- Expediente 12.669: de beneplácito por el 20 Aniversario de la Creación del Colegio Secundario de San Cayetano. Diputado Pozo.

2.13.- Expediente 12.670: de interés la fiesta del “Día del Trabajador”, a realizarse en la Localidad de San Cayetano. Diputado Pozo.

2.14.- Expediente 12.672: de interés la actividad académica bajo el lema: “Nulidades Procesales”. Diputado Cassani.

2.15.- Expediente 12.673: de interés la presentación del libro intitulado “50 y 50”, autoría de la Sra. Nilda Beatriz Sena. Diputado Cassani.

2.16.- Expediente 12.678: de interés la conmemoración del 70 Aniversario de la Creación del Estado de Israel. Diputada Locatelli.

Expediente 12.684: de interés la conmemoración del “Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”. Diputada Bestard.

Expediente 12.685: de interés la realización de la Jornada de Responsabilidad Civil conforme al Nuevo Código Civil y Comercial. Diputada Bestard.

Expediente 12.688: de interés la realización de la “118 Peregrinación a Itatí de los Tres Pueblos (Santa Ana, San Cosme y Paso de la Patria). Diputado Sáez.

Expediente 12.689: de interés la conmemoración del Día Internacional de la Cruz Roja. Diputado Fernández Affur.

Expediente 12.690: de interés los actos en conmemoración por el 105 Aniversario de la Creación del Paraje Santiago Alcorta de la Localidad de Pedro R. Fernández, Departamento de San Roque. Diputado Acevedo.

Expediente 12.691: de interés la conmemoración por los 100 años del Club Social y Deportivo Español, de la Localidad de Santa Lucía. Diputado Fernández Affur.

Expediente 12.693: de interés el 108 Aniversario de la Escuela Normal “Profesor Víctor Mercante”, de la Ciudad de Santo Tomé. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 12.695: de interés el “6° Encuentro Nacional y 2° Internacional de Guitarra Clásica”. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Fernández Affur a arriar el Pabellón Nacional y al diputado García a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado García procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional, el diputado Fernández Affur.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 20 y 34.